

CÓRDOBA 08 FEB 2019

**VISTO**

El expediente CUDAP EXP-UNC presentado por a estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social, Belén Nicole Ortolani DNI 40680341 solicitando licencia estudiantil en el marco de una Beca de intercambio perteneciente al Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG) a realizar en la Universidad de Zaragoza España.

**CONSIDERANDO**

- Que la causal de la licencia es la realización de actividades que fortalecen la formación académica de la mencionada estudiante, contemplada en el inciso d) del artículo 2 de la ordenanza del HSD 12/2010 por la cual se reglamentan las licencias estudiantiles.
- Que la mencionada estudiante fue becada por la universidad de Zaragoza dicho intercambio del 11/02/2019 hasta el 30/06/2019.
- Que la estudiante presentó en tiempo y forma la solicitud de licencia estudiantil de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza 12/2010.
- Que la estudiante adjunta nota de admisión a la casa de estudio Universidad de Zaragoza firmada y sellada por autoridad competente.
- Que de acuerdo a lo estipulado por la ordenanza 12/2010 el otorgamiento de licencia suspenderá lo plazos de vigencia de la regularidad que haya obtenido en cada materia.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar La licencia estudiantil a la estudiante **Belén Nicole Ortolani DNI 40680341** correspondiente al plazo que comprende desde el 11/02/2019 hasta el 30/06/2019.

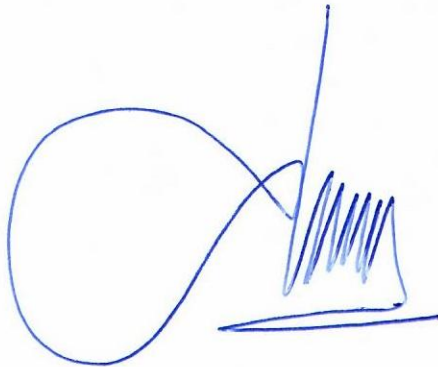
))

**Artículo 2º:** Suspender los plazos de vigencia de la regularidad que haya obtenido en la materias que correspondiere, por el periodo de licencia.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº 014 

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



**Mgter. Judith Gerbaldo**  
Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

